

Guillermo Soberón

EL SENTIDO DE LA UNIVERSIDAD

He tomado como tema para esta disertación "El sentido de la Universidad" que, aun habiendo sido tratado en varias ocasiones y por muy ameritados personajes de nuestra vida académica, sigue representando para mí, como para muchos universitarios, uno de los más importantes puntos de reflexión. Varias razones me han llevado a tratar de desentrañar el *sentido de la Universidad*. Primero, porque el concepto de lo que es propiamente universitario se ha visto con frecuencia distorsionado, en ocasiones también cuestionado; en segundo término, porque entre nuestros conciudadanos será siempre importante reafirmar la esencia universitaria y distinguir todo lo que no es la verdadera Universidad y, en tercer lugar, porque el debate sobre la Universidad, particularmente enconado en México durante los últimos años, ha dado motivo para trascendentales decisiones que llevaron, inclusive, a la modificación del artículo 3o. constitucional.

Además, quiero reiterar mi convicción de que la Universidad Mexicana jugará un papel fundamental en el desarrollo futuro del país. Por esto mismo su preservación y fortalecimiento será un asunto crucial para la vida de nuestra nación.

Por otro lado —y esto debo subrayarlo— mi vida ha transcurrido, fundamentalmente, en la Universidad. A ella he dedicado mis mejores esfuerzos y de ella he obtenido las mayores recompensas. Como testigo que ya, durante muchos años, ha presenciado y participado en el acaecer universitario, puedo hablar de los profundos cambios que se han producido en la Universidad Nacional Autónoma de México y en muchas otras instituciones de educación superior del país. En este proceso debe incluirse el advenimiento de lo que hemos denominado un sistema coherente de la educación superior en México y la convivencia de nuestras instituciones con sus semejantes de América Latina. Durante los años que me tocó participar directamente en actividades de investigación en la Universidad y, sobre todo cuando fungí como Rector de mi Casa de Estudios, tuve como preocupación incesante aproximar a los universitarios de México entre sí y vincularlos, además, con sus colegas latinoamericanos. Entendí que así correspondía a la vocación de la propia Universidad Nacional Autónoma de México.

Para entrar en el tema que me he propuesto, deseo hacer referencia a dos ejercicios en los que se examinó con amplitud, y en diferentes formas, el *sentido de la Universidad*. El primero de ellos fue un trabajo realizado con objeto de caracterizar los principales cambios que tuvieron lugar en la Universidad Nacional a partir de 1945. Allí se pudieron constatar dos aspectos fundamentales: primero, que los cambios ocurridos se produjeron, fundamentalmente, por la gran de-

manda social de educación, por los requerimientos impuestos con motivo del desarrollo científico y tecnológico y por las tensiones sociales, políticas y económicas del país que influían en el derrotero de la institución; segundo, que la Universidad no ha permanecido como ente pasivo ante esos cambios. Por el contrario, en uso de sus propias capacidades y recursos ha reaccionado instrumentando modificaciones eficaces en sus formas de organización, en su funcionamiento administrativo, en la metodología de la enseñanza, en la investigación que lleva a cabo y en la extensión del trabajo universitario, con objeto de seguir cumpliendo con sus finalidades y, por sobre todas las cosas, para no perder su propio *sentido de la Universidad*. No cabe duda de que nuestra Casa de Estudios jamás ha claudicado en los principios fundamentales que animan y caracterizan su existencia. Haber conseguido esto —a lo que bien se puede llamar proeza— corresponde a la labor tesonera y decidida de aquellos universitarios que en generaciones sucesivas han comprendido cuál es y debe ser el cometido y el alcance de la misión institucional.

El segundo ejercicio se realizó con motivo del simposio "La Universidad del Futuro", efectuado en septiembre de 1980 y organizado bajo los auspicios de la Secretaría de Educación Pública, de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de la Asociación Internacional de Universidades y con la participación de 44 conocidos profesores universitarios de 21 países correspondientes a todos los continentes. Aunque la atención de los participantes en este simposio sobre la Universidad del Futuro se orientó, principalmente, hacia una prospección de las realidades que la Universidad tendrá que asumir, se tuvo como punto de partida y como referencia continua la reafirmación del *sentido de la Universidad*, sin cuya concepción todo cuanto se dijese acerca de las universidades del porvenir carecería de fundamento.

El sentido de la Universidad

Debo hacer una reserva terminológica. Al hablar del *sentido de la Universidad* no se involucra su cometido ni sus funciones. No es lo que se hace, sino como y por qué se hace lo que da el *sentido de la Universidad*. En este caso lo adjetivo es lo que define y caracteriza a lo sustantivo. Puede haber instituciones que impartan educación superior, que incluso lleven a cabo investigación y que también se ocupen de actividades artísticas y culturales y a las que, sin embargo, no se pueda considerar como universidades.

En diferentes épocas y lugares se ha querido caracterizar a las universidades por ciertos rasgos distintivos del momento y del sitio. Entre éstos, el predominio de la formación profe-

Discurso pronunciado por Guillermo Soberón en la ceremonia de su entrada en El Colegio Nacional, el 5 de noviembre de 1981.

sionalizante, la organización autocrítica, la docencia elitista, la investigación científica permanente y algunos más. Estas peculiaridades sólo han traducido aspectos de circunstancia y elementos definitorios, también ocasionales, de una sociedad determinada en un tiempo preciso.

Por lo mismo, es necesario identificar los elementos que en todo tiempo y lugar confieren *sentido de la Universidad*. La Universidad es una comunidad de profesores y estudiantes voluntariamente asociados para adquirir, acrecentar y transmitir el saber, que cultivan un espectro amplio de disciplinas y que conjugan todas las formas del saber científico, artístico y humanístico dentro de un ambiente de libertad y con un amplio pluralismo ideológico. Esta comunidad, necesariamente crítica consigo misma y con su entorno, persigue tenazmente la excelencia, se gobierna a sí misma y equilibra lo flexible, que le permite ajustarse al cambio, con lo estable, que da lugar a la continuidad y a la preservación de los valores académicos que le son consubstanciales.

Veamos, parte a parte, los elementos que acabo de enunciar.

En primer término, la idea de comunidad involucra sólo a profesores y estudiantes; su conformación lleva implícito el establecimiento de normas que contienen derechos y obligaciones recíprocos. Una comunidad no puede subsistir sin que entre sus miembros exista una clara definición de las responsabilidades que corresponden a cada quien frente a los demás miembros y sin la precisión de los derechos de cada uno frente al conjunto. La normatividad, por lo mismo, sea expresa o consuetudinaria, constituye la parte vertebral de la vida comunitaria.

Por otro lado, también he señalado que la Universidad mantiene una actitud crítica ante los conocimientos que su comunidad maneja, elabora y difunde. Este cuestionamiento esencial da lugar a un proceso continuo para la búsqueda de la verdad a través de las actividades docentes y de investigación. Así se explica la necesidad social de las universidades y la necesidad universitaria de la sociedad. Existe una interrelación estrecha, natural, íntima y perenne entre las instituciones a las que llamo universidades generadoras y renovadoras del saber y las sociedades que se benefician con el trabajo de sus comunidades universitarias. Incluso en sus niveles más abstractos, la investigación básica sirve de sustento a la aplicada, y entre ésta y los problemas nacionales, en cuya solución intervienen las comunidades universitarias, existe un indiscutible nexo.

Una característica más de la comunidad universitaria es que forman parte de ella estudiantes, profesores e investigadores interesados en las más diversas materias. Su convivencia fructífera es posible gracias a que tienen la misma actitud hacia la institución de la que forman parte y métodos de trabajo que, pudiendo ser distintos, dan lugar, no obstante, a la realización de labores docentes o de investigación de acuerdo con criterios estrictamente académicos. Por esto en la Universidad surgen de manera natural y continua nuevas disciplinas que van enriqueciendo el campo del saber y que resultan del progreso y a veces de la fusión de otras que ya se cultivaban.

La organización por parte de la Universidad de manifestaciones de cultura que, al difundirse, han originado también nuevos estilos de vida, ha fortalecido el sentido comunitario que permite la cohesión interna y su vinculación con el medio social.

El gobierno de las universidades se ha transformado pero ha conservado ciertos caracteres que la distinguen: funda-

mentalmente el acceso de los más capaces y su transitoriedad en las posiciones de responsabilidad, cuestiones que tomaremos de nueva cuenta más adelante. Desde los orígenes medievales, en que las facultades de certificación de conocimientos descansaban esencialmente en los poderes conferidos por las bulas papales, a la actualidad, en que las leyes orgánicas emanadas de los correspondientes órganos legislativos determinan las funciones, los derechos y las responsabilidades de las instituciones universitarias, el cambio resulta muy considerable. Hoy, la atribución de reglamentar los preceptos contenidos en las leyes emanadas del Poder Legislativo corresponde esencialmente a los universitarios. Esa libertad de acción, que permite adoptar modalidades de gobierno y adaptar cambios permanentes, se conjuga con la libertad propia del pensamiento. Ambas, la de pensar y la de actuar, son formas de libertad indispensables para que la vida universitaria se desarrolle en plenitud.

En algunos países, como es el caso del nuestro, la libertad de los universitarios ha encontrado expresión y cauce en la autonomía universitaria. Esto no significa, empero, que esa misma libertad no se produzca muchas veces también en la universidad privada o en la universidad estatal, a las que, formalmente, no se ha dotado de autonomía.

La autonomía universitaria, entendida como una forma de gestión de la vida interna de las instituciones, surgió como una posición frente al estado y se ha transformado con el correr de las décadas en una forma de respeto mutuo entre el Estado y las Universidades. Esta evolución, sin embargo, no ha sido fácil. Unas veces el Estado mismo, otras veces grupos organizados de manera permanente o circunstancial, intrínsecos o extrínsecos, han pretendido vulnerar la autonomía para así someter a la Universidad. Por fortuna, en nuestro desarrollo se llegó a ver con claridad que si disminuir la autonomía era condicionar la vida de las universidades, ello también significaba empobrecer drásticamente las posibilidades de progreso social y de independencia nacional. Es por esto que el Estado superó la etapa del reconocimiento formal de la autonomía para llegar al punto mismo de garantizarla constitucionalmente. Por eso he afirmado que el Estado tampoco puede interpretar que garantizar la autonomía universitaria equivale a desentenderse del destino de las universidades. Las universidades no cuentan con más recursos que los ofrecidos por la ley, cuya ejecución incumbe al estado.

Ya he señalado las amenazas que desde fuera se plantean con relación a la vida autónoma de las universidades. Para ser objetivo debo señalar que el concepto de autonomía llegó a ser malentendido por algunos universitarios y así se fraguó el mito de que la autonomía universitaria era sinónimo de extraterritorialidad. En los días que corren ya es una verdad plenamente demostrada que si la Universidad Autónoma cuenta con derechos que exigir, tiene también responsabilidades que cumplir. Son éstas las que a su vez se traducen en derechos de la sociedad, fundamentalmente en aquellos que conciernen a recibir de la Universidad la preocupación por sus problemas y a conocer el destino de los recursos que la Universidad recibe y que no pueden ser aplicados sino a las labores de orden académico y al apoyo de ellas, pero jamás, por ningún motivo y bajo ningún pretexto, a actividades ajenas a las finalidades y funciones de la Universidad. Así, ni el exceso que ponga en entredicho la autonomía, ni la omisión en su ejercicio que representa una forma de renuncia a la prerrogativa, son actitudes válidas entre los universitarios.

Debe reconocerse —porque esto también es cierto— que el respeto pleno por la autonomía traduce, en buena medida, el carácter democrático de la sociedad en que la Universidad encuentra apoyo. La autonomía tiene como consecuencia directa el pluralismo ideológico en la medida que propicia la irrestricta pero responsable expresión de las ideas. Sin esto, sin una permanente confrontación de ideas, sería imposible que los universitarios se acercaran a la verdad y acrecentaran y transmitieran el saber. Así, la suma de elementos: Libertad, excelencia académica y pluralismo ideológico, permiten a las comunidades llegar a la formulación de juicios críticos. Pero en este punto es necesario tener una gran precisión conceptual, porque la Universidad crítica no debe ser confundida con la Universidad militante. Aquélla, la crítica,

comunidad universitaria se esmera para hacer que la Institución constituya el mejor espacio para la mejor gente. Los verdaderos universitarios no transigen con la mediocridad ni con la irresponsabilidad; los verdaderos universitarios, críticos por inconformes con los demás, son también autocríticos por inconformes consigo mismos.

La jerarquía del saber también da sentido a una comunidad que se gobierna a sí misma. Participación y representatividad son elementos que se conjugan y han dado lugar a la existencia de un cuerpo de autoridades académicas y administrativas que incluyen órganos colegiados de diferentes niveles. Esa función de autoridad, que tiene un carácter moral y académico, no despótico ni impositivo, está reservada para quienes se han distinguido por su liderazgo académico. Como la comunidad progresa, los líderes cambian y porque la comunidad es pujante los líderes aumentan. Por esto, una peculiaridad del gobierno universitario es la movilidad de sus titulares. Quienes llegan a las posiciones de responsabilidad sólo permanecen por un tiempo determinado, para después volver a la fragua cotidiana del quehacer académico.

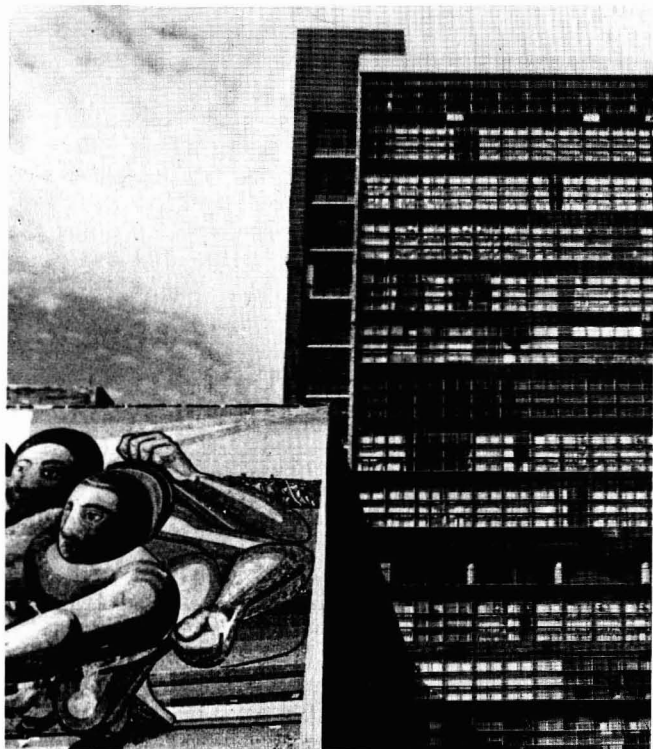
Finalmente, la Universidad es depositaria, preservadora e impulsora de tradiciones y valores culturales. El trabajo académico siempre ha seguido normas que se consideran perdurables. Este es el elemento fundamental de la estabilidad universitaria. Sin embargo, las instituciones universitarias también experimentan los cambios de la sociedad y tienen que ajustarse a ellos para, a su vez, convertirse en agentes de nuevos cambios y de nuevas opciones para la sociedad misma. En esto consiste la flexibilidad de las universidades. Como señalé en un principio: estabilidad y flexibilidad son elementos entre los cuales se debe lograr un permanente equilibrio.

Factores que distorsionan el sentido de la universidad

Los cambios producidos en la Universidad durante las últimas décadas que, de manera general, pueden ser considerados positivos, también han involucrado algunos factores capaces de distorsionar el *sentido de la Universidad*. Estos factores son esencialmente seis: la masificación; el incremento del número de empleados administrativos y la consiguiente dilatación de la maquinaria burocrática; el desarrollo de un proceso sindicalista no siempre aparejado a la demanda de verdaderas reivindicaciones gremiales; la presión para adoptar formas de gobierno que la experiencia propia y ajena, actual y pretérita, ha demostrado inadecuadas; la pretensión de sustituir al pluralismo ideológico por la hegemonía partidaria, y las exigencias impuestas por el mercado de trabajo para cambiar las formas de la exigencia académica. Veamos la manera en que esos factores influyen en el *sentido de la Universidad*.

Las universidades no son las únicas instituciones de educación superior, ni es la educación superior la única alternativa de movilidad social, progreso personal y contribución comunitaria de que disponen los jóvenes mexicanos. Las universidades no deben perder su preocupación por una alta calidad en la docencia que imparten y en la investigación que realizan por sobrepasar las posibilidades de los recursos humanos y físicos con que cuentan. Es importante preservar, y donde no exista, restablecer, una adecuada proporción entre los recursos educativos y el número de estudiantes, para mantener márgenes de trabajo que tiendan a la excelencia académica.

Por lo que se refiere al aumento de empleados administra-



enjuicia, para perfeccionar; ésta, la militante, califica para intervenir; aquélla opina para mejorar a la sociedad; ésta trabaja para tomar el poder, y las universidades se hicieron para su ocupación en el saber y no por la preocupación del poder. Con sus opiniones y críticas las universidades orientan; con su participación militante las universidades confunden. La sociedad y el estado deben admitir la acción orientadora de la Universidad; pero la Universidad no puede imponer su opinión como única opción. Vamos acercándonos ya a los últimos elementos que, a mi entender, definen el *sentido de la Universidad*: competitividad académica, jerarquía del saber y preservación de los valores culturales. Si he dejado estos elementos para el final, no quiere decir que los haya enunciado en un orden prioritario. Esto es importante y debe ser subrayado: todos los elementos constitutivos de la esencia de la Universidad son, y esto parece obvio, semejantes por su relevancia. Todos, en un momento, deben concurrir para darle a la Universidad su sentido; la pérdida de alguno representa la inutilidad de los demás.

En las universidades no se trata simplemente de cumplir con un cometido, sino de cumplirlo bien. Esto da lugar a la competitividad académica que trae consigo la excelencia. La

tivos, debe considerarse que el crecimiento institucional ha determinado la implantación de aparatos administrativos cada vez más complicados, con el sano propósito de ofrecer apoyo al trabajo académico. Sin embargo, no siempre se logra el objetivo y sí, en cambio, se han generado situaciones en las que puede advertirse exceso de personal, personal deficiente o personal mal utilizado. Esto, a su vez, ha originado la aparición de nuevas formas de poder que ya no se cifran en la jerarquía del saber sino en la disponibilidad de los recursos y de los controles administrativos. Es sintomático, en este sentido, el caso de las universidades alemanas y de otros países, en que se ha establecido ya un desdoblamiento de la autoridad y existe un presidente que se ocupa del financiamiento y de la administración de los recursos y un rector que tiene a su cargo los asuntos de orden académico.

La irrupción de la actividad sindical en el seno de las universidades ha causado serios desajustes en la convivencia entre los universitarios. Si bien, por su número, los trabajadores administrativos en un principio se compenetraban fácilmente de la trascendencia social de las actividades académicas, su presencia creciente, en buena medida consecuencia del desarrollo súbito de las universidades, dio lugar a que, en ciertos casos, se pusieran al margen de los intereses académicos y se convirtieran en objeto de sus propias preocupaciones. Surge así el primer ingrediente de la vida sindical. Sin embargo, toda vez que las universidades no son empresas, tampoco fue posible atender las demandas gremiales con los mismos instrumentos y mecanismos que las empresas lo hacen. Por otro lado, el ámbito de libertad que garantizan las universidades y lo apetecible que su manejo resulta para convertirlas en instrumento de facción, originaron que la vida sindical universitaria quedara pronto desvirtuada por la intromisión de grupos políticos que encontraron su mejor pretexto en la defensa de los trabajadores administrativos. Por eso estimamos que el concepto de comunidad universitaria atañe sólo a profesores y estudiantes.

Sin embargo, el proceso sindical también se ha producido en el caso del personal académico. Y aquí, aun reconociendo la legitimidad de las pretensiones que se refieren a lo estrictamente gremial, debe subrayarse que en ocasiones se ha querido involucrar a las cuestiones académicas y que, con ese motivo, se han utilizado medios coercitivos, lesivos para la vida institucional y que, por lo mismo, quebrantan la idea de comunidad académica.

Para superar la viciosa tendencia de que daba muestras el sindicalismo universitario, la garantía de la autonomía universitaria, introducida a partir de 1980 en la fracción VIII del artículo 3o. constitucional y la correspondiente reglamentación del trabajo universitario, incluida en el Título de Trabajos Especiales de la Ley Federal del Trabajo, han establecido una serie de principios irrenunciables. Entre estos se señala que las cuestiones académicas son de la competencia exclusiva de los órganos académicos de las universidades. Las normas son claras y no ofrecen ambigüedades; por lo mismo, deben aplicarse en sus términos, sin concesiones ni temor. Más aún, en todos aquellos casos en que se dejó a los sindicatos avanzar sobre el territorio académico, debe rectificarse lo hecho con fundamento en la supremacía de la Constitución. Ninguna ley que se oponga a la Constitución es válida. La Carta Magna es norma suprema que rige la vida de las instituciones y de los hombres. La Constitución no debe dejarse de aplicar en ningún caso, porque se vulneraría la base misma de la organización política y de la convivencia social de los mexicanos. Nadie debe dejarse constre-

nir por presiones gremiales para sustituir los principios académicos con entendimientos políticos.

Veamos ahora las formas de gobierno. No son pocos los empeños de distintas facciones para establecer formas de gobierno basadas en la gestión tumultuaria de las asambleas (esto en aras de pretendidos principios democráticos). Sin embargo, la fórmula, que tiene muchas variantes, es esencialmente antidemocrática, amén de antiacadémica. Es antidemocrática porque se cifra en la posibilidad de que una persona o un grupo ejerza un poder de manipulación sobre asambleas deliberantes, desarticuladas e inorgánicas. Ningún experimento de este tipo que se haya llevado a cabo ha prosperado más allá de la demagogia.

Intimamente vinculado con esos planteamientos está el proceso de cancelación del pluralismo ideológico. La hegemonía ideológica implantada con la mutilación de las libertades del personal académico y administrativo y de los propios estudiantes, es una condición previa y proclive a la universidad militante.

Así, salta a la vista por qué los factores mencionados constituyen una evidente distorsión del *sentido de la Universidad*. Debo subrayar que hay un factor más que se contrapone a ese sentido. La Universidad, que está empeñada en la educación básica, fundamental como punto de partida de las ciencias, de las artes y de las humanidades, a las que enlaza como partes esenciales del quehacer académico, se ha visto fuertemente compelida por los requerimientos de profesionales moldeados a las muy particulares necesidades de las empresas y por los estudiantes asimismo urgidos por problemas de orden económico, que demandan recibir conocimientos de estricta utilidad práctica. Se pretende así que la Universidad organice su docencia y encauce su investigación para obtener dividendos inmediatos y se plantea, por ende, el gran dilema de formar profesionales con conocimientos generales, instruidos de manera flexible para ajustarse al cambiante mercado de trabajo y a las necesidades emergentes de la sociedad o formar profesionales con conocimientos especializados en campos circunscritos, aptos sólo para atender de inmediato las demandas de ese mercado. Estoy plenamente convencido de que si bien las presiones que se experimentan en la actualidad orillan a la Universidad a preparar profesionales de este segundo tipo, la Universidad, a menos que pusiera en crisis su verdadero sentido, no deberá renunciar jamás a formar profesionales del primer tipo.

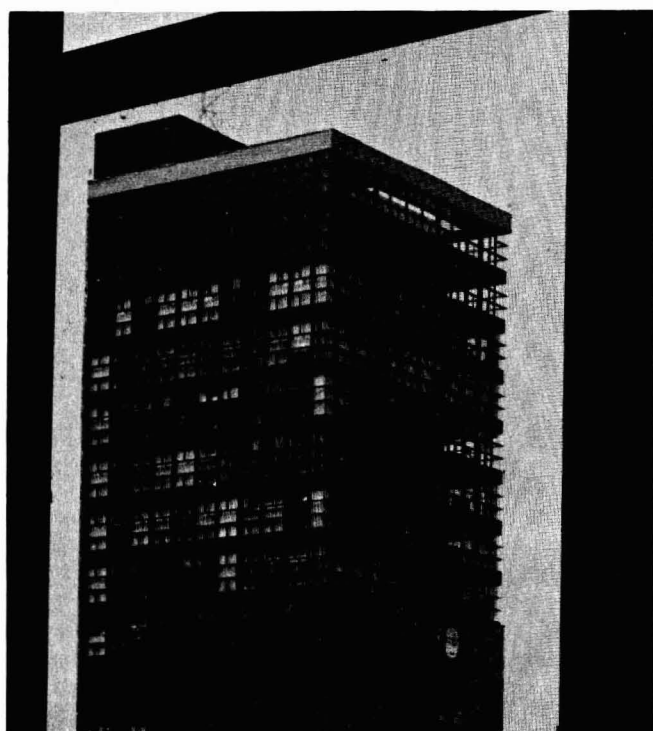
El sentido de la Universidad del futuro

Hemos visto el proceso de decantación del *sentido de la Universidad* y cómo, en la actualidad, es posible identificar ciertos elementos que deben coincidir en todo tiempo para dar a las instituciones de educación superior el sentido de una universidad. Cabe preguntar, por lo mismo, si lo que actualmente entendemos válidamente como sentido de la Universidad habrá de perdurar en el futuro. Y aquí, para imaginar lo que será la Universidad del futuro, se requiere también prever lo que será la sociedad del futuro.

Aunque en buena medida esas previsiones no pasen de una especulación, es posible suponer que, en el orden de las actividades productivas, el sector primario ceda el paso al secundario y que este mismo se desplace progresivamente para fortalecer el terciario. Así, de las sociedades agrícolas se transita a la sociedad industrial y tecnológica y todo parece apuntar que en el futuro el tono dominante estará en los servicios. En este proceso no se puede dudar que la informática

sustituirá muchas horas-hombre, de tal manera que habrá más trabajo especializado y más tiempo libre. En este contexto la Universidad del futuro tendrá que interaccionar en mayor medida con la sociedad para generar alternativas sobre modelos globales de desarrollo, en tanto que la sociedad tendrá que ofrecer las mejores condiciones que sirvan de sustento a la función educativa.

Sin embargo, esa interrelación no deberá rebasar los límites impuestos a la Universidad y a la sociedad en sus relaciones mutuas, ni corresponderá a la sociedad atomizar el *sentido de Universidad* desconociendo el carácter libre y autónomo de las instituciones de educación superior, ni incumbirá a estas últimas involucrarse en la prestación directa de servicios, más allá de lo que concierne estrictamente a sus fines educativos. He afirmado en reiteradas ocasiones que la Universi-



dad no es, y para preservar su sentido tampoco podrá serlo en el futuro, un ministerio de desarrollo. Adiestrar a los educandos para que sirvan a la sociedad, sí; confundirse con los órganos de que la sociedad dispone para la atención general de sus necesidades, no.

Nos encontraremos, pues, con una Universidad sujeta a los requerimientos del Estado, de la empresa, de los distintos sectores que componen a la sociedad y de sus propias necesidades de permanencia. La gestión universitaria se hará progresivamente más onerosa y esto podría inducir, en un momento dado, al abandono de los grados de libertad de que actualmente dispone al intentar allegarse recursos adicionales. Esta tentación deberá ser sorteada por los universitarios y no deberá ser planteada como una alternativa por la sociedad.

Con todo, debe reconocerse que el compromiso de la Universidad de interesarse en la solución de los problemas nacionales se verá significativamente acrecentado, sin que esto suponga, a su vez, una disminución en cuanto a los derechos autonómicos de que actualmente se dispone. El mayor compromiso no representará la menor autonomía; por el contrario, para cumplir con aquel será necesario fortalecer ésta. Si

bien las casas de estudio, sobre todo en los países en desarrollo, tienen la obligación moral de participar con ahínco y al lado del Estado en el examen de los problemas nacionales, también tienen el deber histórico de conservar la libertad en los enfoques, en los procedimientos y en la utilización de los resultados que asegura, entre otras cosas, el *sentido de la Universidad*. Si se entiende que a más de comunión de objetivos hay respeto por la jurisdicción y naturaleza de cada quien, la Universidad será solidaria con la sociedad y con el Estado, al tiempo que el Estado y la sociedad lo serán con la propia Universidad.

En este orden de consideraciones es pertinente hacer una reflexión sobre la participación de la Universidad en proyectos de investigación de carácter bélico. Aun cuando este no es un problema sustancial en la Universidad actual de los países en desarrollo, sí lo es ya de aquellos que han alcanzado un índice elevado de desarrollo. Las características presentes de nuestra Universidad deberán ser preservadas. Para nosotros, las instituciones de educación superior han sido recintos de libertad al tiempo que lo son de paz y de justicia. La investigación de asuntos bélicos constituiría entre nosotros una verdadera aberración —sólo sería comprensible en los casos extremos en que se encontrara seriamente amenazada la soberanía nacional.

En cuanto a la docencia, sus características también deberán experimentar un sensible cambio. Esto obedecerá en buena medida, y como se ha indicado, a la recomposición de la estructura del empleo que acompañará a los cambios en el proceso productivo. La automatización tendrá un lugar de prioridad en cuanto a las demandas sociales y a las opciones universitarias. Asimismo, es previsible que acelere el desarrollo social y económico en sociedades como la nuestra; que se utilice cada vez en mayor medida a los sitios de trabajo y de servicios como escenarios naturales para el adiestramiento y que se implanten nuevas tecnologías educativas y nuevos procedimientos de valoración y certificación de conocimientos. Habrá que enseñar a más personas sobre más cosas, por más tiempo y más veces a los mismos usuarios.

Todo lo anterior implicará el progresivo desarrollo de la educación continua, la necesidad de la actualización permanente del profesorado, la expansión de la universidad abierta y el acentuamiento en la educación profesionalizante. La Universidad tendrá que mantenerse muy atenta ante estas tendencias para realizar el mayor esfuerzo y preservar la enseñanza fundamental referida a las ciencias, a las humanidades y a las artes con un carácter general y conciliarlo con las demandas sociales. La Universidad, qué duda cabe, participará en la innovación del proceso enseñanza-aprendizaje por lo que deberá constituirse en la fuente donde se nutran las instituciones de la educación superior que, por las necesidades en el transcurso del tiempo, se vayan creando. Así, la Universidad será un verdadero catalizador que captará inquietudes, atenderá necesidades, sistematizará y concebirá opciones que evaluará y pondrá al servicio de la sociedad.

Concluyo esta primera disertación como miembro del Colegio Nacional formulando un voto de esperanza en que la comunidad universitaria sabrá preservar la esencia de la Institución que integra; en que la sociedad mexicana encontrará siempre los medios para dotar a la Universidad de los recursos económicos que necesita; en que el Estado garantizará, sin titubeos, la continuidad de la vida autónoma universitaria; en que los mexicanos todos apreciaremos la función de las universidades, compartiremos sus objetivos y protegeremos el *sentido de la Universidad*.